

Albita  
12 JUL. 2005  
15:30

19720

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valenzuela  
S.A.U.

ESCANEAR

**SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-**

Victoria Córdova Misas, en mi calidad de Asesora Legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A., comparezco ante usted respetuosamente y manifiesto:

**I. ANTECEDENTES.-**

De la certificación emitida por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, signada con el Núm. 178615 aparece que bajo el número 1241 del Registro Mercantil de 23 de mayo de 2000 se halla inscrita la Escritura Pública que otorga la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A., a favor del señor José Félix Chacón. En tal virtud, solicito que del registro correspondiente ante la Superintendencia de Compañías se rectifique que el señor José Félix Chacón es Apoderado General con Representación Legal y no Gerente General, como aparece de la certificación emitida el 16 de Junio de 2005.

Para mayor abundancia, y para evitar dilatar este trámite conforme sucedió en el caso del registro de la otra Apoderada General de la compañía, cabe adicionalmente señalar que el 17 de Agosto de 2001, bajo el Número 6247 se registró el nombramiento de Presidente del señor Timothy Robert Giles Sear. Conforme aparece de la certificación otorgada por el Registrador Mercantil signada con el número 173795, copia de la cual acompaño.

De la misma certificación señalada en el párrafo anterior, consta que el 18 de Octubre de 2004, bajo el número 8434 se registró el nombramiento del señor Cary Roy Rayment como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A.

Es decir el señor Giles Sear actuó como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A. desde el 17 de Agosto de 2001 hasta el 18 de Octubre de 2004, fecha en la cual fue reemplazado, habiendo otorgado el poder al señor Chacón siendo Presidente de la compañía.

Adicionalmente me permito acompañar copia de la protocolización del poder general otorgado por parte de la compañía AlconLab Ecuador S.A. a favor del señor José Chacón del que aparece copia protocolizada del Acta de Directorio de la Compañía celebrada el 27 de Febrero de 2003, y que señala que el Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A. autorizó al señor Timothy Robert Giles, para que otorgue un poder general con representación legal al señor José Félix Chacón. Constando la correspondiente inscripción.

**II. Conclusiones.-**

El señor Timothy Robert Giles otorgó el poder dentro del desempeño de su cargo y previa la debida autorización del Directorio.

El mencionado poder no ha sido revocado.

Finalmente cabe mencionar que acorde con lo prescrito en el Art. 2094 Numeral 3 del Código Civil Ecuatoriano los poderes están vigentes hasta que

Ingrando el poder  
al sistema a favor del  
Sr. José Chacón.

2005-07-13

*[Handwritten signature]*

no hayan sido legalmente revocados. Al no haber sido revocado el poder otorgado a la señora Pamela Rivadeneira, el mismo está en plena vigencia.

El señor Timothy Robert Giles no compareció por sus propios y personales derechos, sino como representante legal de la compañía.

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Código de Comercio, el Registro Mercantil es público, y el Registrador Mercantil facilitará a los que pidan, las noticias respecto de cualquier inscripción, y expedirá certificados de inscripción a los que lo soliciten por escrito, es decir es la autoridad que da fe pública sobre la vigencia o no de un nombramiento, poder u otro.

### III. Solicitud.-

En virtud de los antecedentes y conclusiones mencionadas solicito se proceda a la inscripción el Registro de sociedades del Poder General con Representación Legal otorgado a favor del señor José Felix Chacón rectificando que él es el Apoderado General con Representación Legal y no Gerente General como aparece de los archivos de la Superintendencia de Compañías.

Notificaciones que correspondan las recibiré en el Casillero Judicial 1358 o en la oficina 1501 del Edificio World Trade Center, Torre A, ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-562 y Cordero.



Victoria Córdova Misas  
Matricula 3020

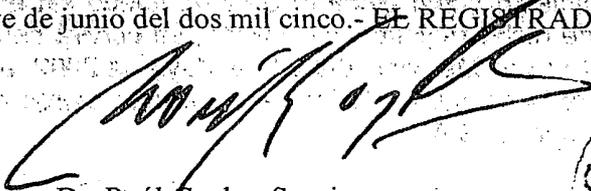
Número de Recibo

178615



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma  
CERTIFICA:

**Que bajo No.- 7961** del Registro de Nombramientos de veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 5017vta. Tomo 130 se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "ALCONLAB-ECUADOR S.A.", otorgado a favor del Señor JOSE FELIX CHACON PAZMIÑO, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Al margen de dicha inscripción consta una nota marginal, la misma que textualmente dice: "**Mediante Documento** de 18 de enero del 2000, presentado en esta fecha el Señor Jose Félix Chacón Pazmiño, presenta su Renuncia al cargo de Gerente General de la Compañía, la que es aceptada por el Directorio.- Ver Inscip.# 3010 del Registro de Nombramientos, tomo 131.- Quito, a 19 de mayo del 2000.- EL REGISTRADOR".- **Que bajo No.- 1241** del Registro Mercantil de veintitrés de mayo del dos mil, a fs 2011, tomo 131, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB-ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSE FÉLIX CHACON PAZMIÑO.- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- Quito, a veintinueve de junio del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-

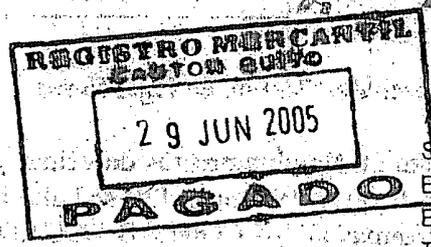


pz.-

178615



ECUADOR



ALCONLAB ECUADOR S.A.  
SHYRIS N42-31 ENTRE THOMAS DE BERLANGA  
ISLA FLOREANA CASILLA 17-16-213  
EDIFICIO FILANCARD PISO 6  
TELF. 2270750 / 2271064  
QUITO - ECUADOR

**SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-**

Yo, José Chacón, en mi calidad de Apoderado General con representación legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A., comparezco ante usted respetuosamente, digo y solicito:

Al pie de la presente petición, ruego se sienta una razón de la que conste que mi nombramiento como Gerente General quedó sin efecto, con indicación de los datos de dicho registro. Así mismo, se servirá certificar que bajo el Num. 1241 del Registro Mercantil del 23 de Mayo de 2002, a fs. 2011, tomo 131, se halla inscrita la escritura pública de poder que otorgó a mi favor la compañía AlconLab Ecuador S.A.

Por la atención favorable a la presente anticipo mi agradecimiento.

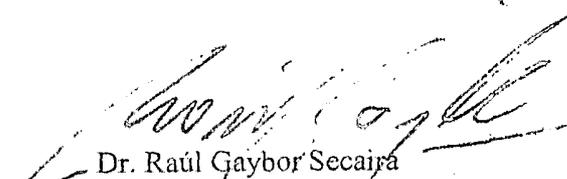
José Chacón  
Apoderado General  
AlconLab Ecuador S.A.

Número de Recibo

173795

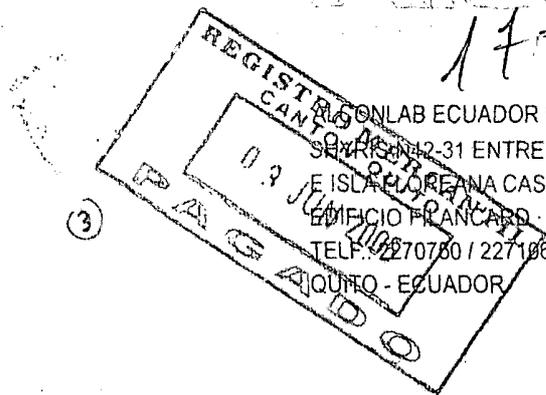
El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 6247 del Registro de Nombramientos de diecisiete de agosto del dos mil uno, a fs 3259, Tomo 132 se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A.", otorgado a favor del Señor TIMOTHY ROBERT GILES SEAR, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Que bajo No.- 8434 del Registro de Nombramientos de dieciocho de octubre del dos mil cuatro, a fs 4235, Tomo 135 se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A.", otorgado a favor del Señor CARY ROY RAYMENT, por el período de CUATRO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Que bajo No.- 1241 del Registro Mercantil de veintitrés de mayo del dos mil, a fs 2011, tomo 131, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSE FÉLIX CHACON PAZMIÑO.- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- Que bajo No.- 3506 del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre del dos mil tres, a fs 3026vta, tomo 134, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor de la Señora PAMELA JEANNETTE RIVADENEIRA SYLVA.- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Noveno Distrito Metropolitano de Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- Que bajo No.- 3507 del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre del dos mil tres, a fs 3028vta, tomo 134, se halla inscrita la Escritura Pública de Poder que otorga la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSE FELIX CHACON .- La Escritura Pública se otorgo el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.- Hasta la presente fecha el mencionado Poder no ha sido revocado.- Quito, a tres de junio del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Raúl Gaybor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO.-



pz.-



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-

Yo, José Chacón, en mi calidad de Apoderado General con representación legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A., comparezco ante usted respetuosamente, digo y solicito:

Al pie de la presente petición, ruego se sienta una razón de la que conste que el señor Timothy Robert Giles Sears fue elegido como Presidente de la compañía AlconLab Ecuador S.A. desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil el 17 de Agosto de 2001, hasta que fue legalmente reemplazado por el señor Cary Roy Rayment, conforme aparece de la inscripción del respectivo nombramiento el 18 de Octubre de 2004.

De otro lado, pido se certifique que el poder otorgado por parte de AlconLab Ecuador S.A. a favor de la señora Pamela Rivadeneira, en su calidad de Apoderada General, aún está vigente y no ha sido revocado. Tal poder fue protocolizado ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito el 19 de Septiembre de 2003 e inscrito en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 2003.

Finalmente, solicito se emita una certificación de la que aparezcan los nombramientos y poderes vigentes a la fecha, relativos a la compañía AlconLab Ecuador S.A..

Por la atención favorable a la presente anticipo mi agradecimiento.

José Chacón  
Apoderado General  
AlconLab Ecuador S.A.



# NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com  
e-mail: notaria40@interactive.net.ec  
Quito - Ecuador

113575

COPIA

De la Escritura de . PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL Y MÁS  
DOCUMENTOS EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA  
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

Otorgada por ALCON LAB ECUADOR S.A.

A favor de SR. JOSÉ BELIX CHACÓN

Cuántia: \$ INDETERMINADA

Quito,

19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

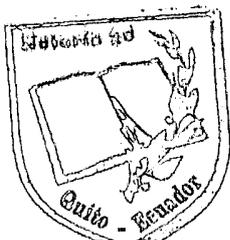
Quito, a 19 de Septiembre del 2003  
S.V.

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER GENERAL Y MÁS DOCUMENTOS  
EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL,  
QUE OTORGA ALCONLAB ECUADOR S.A., A FAVOR DEL SEÑOR  
JOSÉ FELIX CHACÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 4

COPIAS )





# United States of America



## DEPARTMENT OF STATE

*To all to whom these presents shall come, Greetings:*

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the State(s) of Texas, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.\*

In testimony whereof, I, Colin L. Powell, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this fourth day of September, 2003.

*Colin L. Powell*

Secretary of State

By

*Jean C. Hampton*

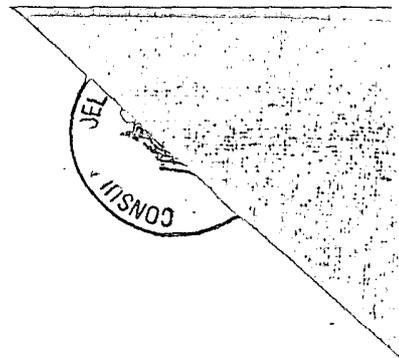
Assistant Authentication Officer,  
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22 USC 2657; 22 USC 2651a; 5 USC 301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC 1443(a); RULE 44 Federal Rules of Civil Procedure.

**\*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility**



*This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO DEL ECUADOR  
EN  
WASHINGTON D.C.

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Cónsul del Ecuador en Washington, CERTIFICA que es auténtica, siendo la que uso  
JOAN C. HAMPTON - OFICIAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO  
U.S.A.

en todas sus actuaciones.

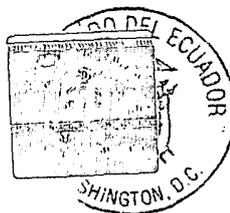
Autenticación No. 1008-2003

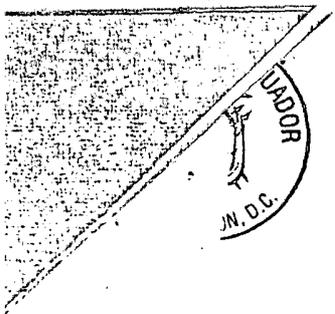
Período Arancelario: 10-15-7

Valor de la actuación: \$ 50.00

Washington, D.C. 05-SEPTIEMBRE-2003

PABLO F. YANEZ  
CONSUL GENERAL





The State of Texas

Secretary of State

I, Geoffrey S. Connor, Secretary of State of the State of Texas, DO  
HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

PATTI OWENS

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2003,  
for a term ending on June 8, 2007.



August 27, 2003

Geoff S. Connor  
Secretary of State  
ST/clk



## PODER GENERAL

**PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de este poder general, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía AlconLab Ecuador S.A. y debidamente autorizado por el Directorio de la compañía el señor Timothy Robert Giles Sear. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad inglesa capaz para contratar y obligarse.

**SEGUNDA.- PODER:** AlconLab Ecuador S.A., compañía constituida de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en Quito, Ecuador, otorga poder general, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor José Félix Chacón para que en nombre y representación de la compañía, ejerza las facultades de representante legal, judicial y extrajudicialmente y para que la administre, todo en los mismos términos que los establecidos para el Gerente General en los estatutos sociales.

Adicionalmente, en virtud de la decisión unánime del Directorio de 27 de febrero de 2003, AlconLab Ecuador S.A. ratifica:

- a. El poder especial otorgado en favor del señor José Félix Chacón, en virtud de la resolución del Directorio de la Compañía de 18 de enero de 2000, protocolizado el 11 de abril de 2000, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, así como;
- b. El poder especial otorgado a favor del señor José Félix Chacón en virtud de la decisión del Directorio de la Compañía de 4 de septiembre de 2000 y protocolizado ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el 23 de enero de 2001.

En consecuencia, y en virtud del poder general y la ratificación de los poderes especiales que mediante este instrumento AlconLab Ecuador S.A. otorga al señor José Félix Chacón, éste en su calidad de apoderado general queda facultado para que actuando en nombre y representación de la compañía, pueda obligar a AlconLab Ecuador S.A. en actos y contratos cuya cuantía exceda del 500% de capital social y reservas de la compañía, acorde con lo establecido en el Art. 24 literal k) de los Estatuto Sociales.

poder lo otorga AlconLab Ecuador S.A, por medio de su Presidente señor Timothy Robert Giles Sear debidamente autorizado por el Directorio según consta del acta que se agrega como documento habilitante.

Se deja expresa constancia, de que este poder mantendrá su vigencia y validez , aun en el caso de que el señor Timothy Robert Giles Sear, actualmente Presidente de la Compañía o los señores Kevin Buehler, Timothy Robert Giles Sear y Antonio M. Rico, actualmente Directores de la Compañía AlconLab Ecuador S.A., renuncien a sus funciones o sean sustituidos en el cargo. En consecuencia, no se podrá por este ni por ningún otro motivo argumentar falta o insuficiencia de poder. El poder mantendrá su vigencia, mientras no sea legalmente revocado.

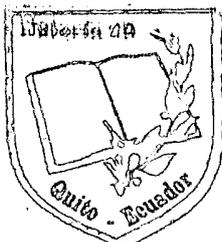
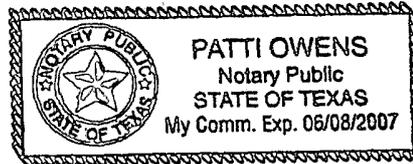


Timothy Robert Giles Sear  
Presidente  
AlconLab Ecuador S.A

Yo, Patti Owens, Notary Public con oficina en el Condado de Tarrant, Estado de Tejas, los Estados Unidos de Norteamerica, certifico la autèntidad de la firma que antecede, que corresponde al Señor Timothy Robert Giles Sear, así como de su personería como Gerente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad que indica, como consta de las citas de Registro que en el mismo documento se mencionan. En fe de lo cual firmo en la ciudad de Fort Worth.

Suscrito y jurado ante mí el 25 de agosto de 2003.

  
Notary Public



TRADUCCION

03026577-2

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(Aquí va el sello de los Estados Unidos de Norte América)

DEPARTAMENTO DE ESTADO

A TODOS QUIENES LLEGARE EL PRESENTE, SALUDOS:

Certifico que el documento que anexo al presente fue otorgado bajo el Sello del Estado de Texas, y que tal sello merece plena fe y crédito (\*)

En testimonio de lo cual, yo, Colin L. Powell, Secretaria de Estado, he ordenado que el Funcionario de Autenticaciones Suplente de dicho Departamento, fije el sello del Departamento de Estado y suscriba mi nombre, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, hoy día 4 de septiembre del año 2003.

Por la Secretaria de Estado  
Colin L. Powell

(f) ilegible  
funcionaria de Autenticaciones Suplente,  
Departamento de Estado

(\*) El departamento no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento anexo.

Este certificado no será válido si fuese roto y alterado en forma alguna.

---

A continuación viene la legalización del Consulado General del Ecuador en Washington D.C., que consta en castellano.

---

(Aquí va el sello del Estado de Texas)

El Estado de Texas  
Secretaria de Estado

Yo, Geoffrey S. Connor, Secretario de Estado del Estado de Texas, certifico que de acuerdo con los registros de esta oficina, PATTI OWENS, calificó como una Notaria Pública para el Estado de Texas, el 8 de junio de 2003, por un período que termina el 8 de junio del 2007.

27 de agosto de 2003  
(f) Geoff S. Connor

Geoff S. Connor  
Secretario de Estado  
ST/clk

(Consta el sello del Estado de Texas)

A continuación viene el poder general otorgado por Alconlab Ecuador S.A. a favor del señor José Félix Chacón, que consta en castellano

A continuación viene la certificación de la autenticidad de la firma del otorgante del poder, misma que consta en castellano.

(f) Patti Owens  
Notaria Pública

(Hay un sello que dice: "PATTI OWENS .- Notaria Pública, Estado de Texas.- La Duración de mi cargo expira 06/08/2007")

*Yo, Sandra Jacqueline Revelo Benavides, con conocimiento del idioma inglés por la presente certifico que la traducción que antecede es una versión fiel y correcta del texto inglés de la legalización anexa al poder especial otorgado por Alconlab Ecuador S.A., al señor José Félix Chacón Pazmiño*

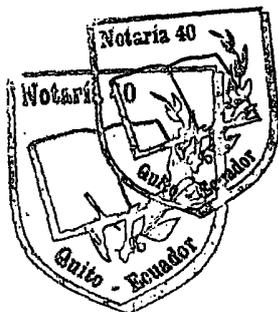
Quito, 18 de septiembre de 2003



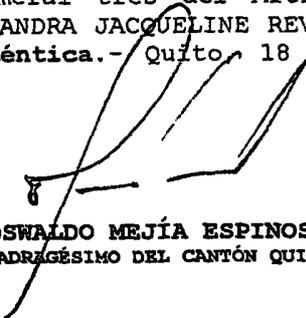
Sandra Jacqueline Revelo Benavides

C.C. 171689845-5

**RAZÓN:** De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma de SANDRA JACQUELINE REVELO BENAVIDES portadora de la cédula No. 171689845-5 es auténtica.- Quito, 18 de septiembre del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

P

**ACTA DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ALCONLAB ECUADOR S.A**  
**CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2003**

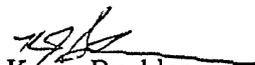
Los abajo firmantes, miembros del Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A., actuando de conformidad con lo establecido por los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía, autorizamos al Presidente de la compañía, señor Timothy Robert Giles Sear para que, en nombre y representación de ella, otorgue poder general en favor del señor José Félix Chacón en virtud del cual dicho apoderado ejercerá las facultades de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la administrará, todo en los mismos términos que los establecidos para el Gerente General en los Estatutos Sociales.

Adicionalmente se ratifica:

- a. El poder especial otorgado en favor del señor José Félix Chacón en virtud de la resolución de Directorio de la Compañía de 18 de enero de 2000, protocolizado el 11 de abril de 2000, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y;
- b. El poder especial otorgado a favor del señor José Félix Chacón en virtud de la decisión del Directorio de la Compañía el 4 de septiembre de 2000 y protocolizado ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa el 23 de enero de 2001.

En consecuencia, y en virtud de la ratificación hecha de los poderes especiales mencionados, el mandatario queda facultado para que a nombre y representación de la compañía, en virtud del poder general de la compañía que mediante esta resolución del Directorio se autoriza para que sea otorgado, pueda obligar a la compañía en actos y contratos cuya cuantía exceda del 500% del capital social y reservas, acorde con lo determinado en el Art. 24 Literal K) de los estatutos sociales.

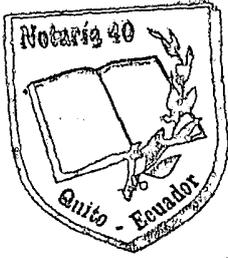
Los abajo firmantes, dejamos expresa constancia de que el poder general que en virtud de esta decisión del Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S.A., se hace en favor del señor José Félix Chacón, mantendrá su vigencia y será válido, aun en el caso de que los actuales miembros del Directorio o el Presidente de la compañía, señor Timothy Robert Giles Sear, renunciemos o seamos removidos del cargo. En consecuencia, el poder mantendrá su vigencia y total validez mientras no sea legalmente revocado.

  
Kevin Buehler

  
Timothy Robert Giles Sear

  
Antonio M. Rico





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

19 SEP 2003

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la doctora Maria Victoria Córdova, el día de hoy en siete fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragesima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL PODER GENERAL Y MÁS DÓCUMENTOS EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, que antecede.- Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DEL PODER GENERAL Y MÁS DÓCUMENTOS EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, que otorga ALCONLAB ECUADOR S.A., a favor del señor JOSÉ FELIX CHACÓN; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

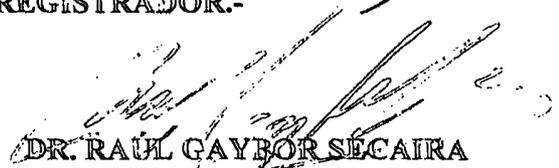
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 07 de noviembre del 2.003, bajo el número 3507 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2122 del Registro Mercantil de uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 2959, Tomo 129.- Queda archivada la TERCERA copia certificada de la Protocolización efectuada el diecinueve de septiembre del dos mil tres, ante el Notario CUADRAGÉSIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA, referente al PODER GENERAL que confiere la Compañía "ALCONLAB ECUADOR S.A." a favor del Señor JOSÉ FÉLIX CHACÓN.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2155.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 033794.- Quito, a veintiséis de noviembre del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-

RGmn.-  
